



DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA AOD Y OTROS FLUJOS OFICIALES AL DESARROLLO SOSTENIBLE 2019

**Aprobado por unanimidad por el Pleno del Consejo de Cooperación celebrada el 28 de abril
de 2021, vía videoconferencia**

El Consejo de Cooperación agradece a la Administración el envío del documento “Informe de Seguimiento AOD y otros Flujos Oficiales al Desarrollo Sostenible (TOSSD) 2019”, en el que se ofrecen los principales compromisos y las magnitudes consolidadas relativas a la financiación del desarrollo que aportó España en el año 2019. Tras estudiar el documento y de acuerdo con lo señalado en el RD Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, emite el siguiente dictamen:

I.- PRELIMINARES

1.- El Consejo insiste, una vez más, en la conveniencia de que estos ejercicios de valoración del seguimiento anual de la política de desarrollo se aproximen lo más posible al período de referencia de los datos. El propósito a perseguir debiera ser que el dictamen correspondiente al Seguimiento pueda emitirse antes de que finalice el año siguiente al cierre del ejercicio de referencia. Creemos que esta es la vía más adecuada para que el juicio valorativo del Consejo esté actualizado y pueda incorporarse, si procede, en el proceso de decisión y gestión de los ciclos subsiguientes de la acción de desarrollo, sin que las recomendaciones pierdan su sentido de actualidad.

2.- Señalado lo anterior, el Consejo es consciente de que en este Informe han concurrido dos factores que pueden explicar la demora. En primer lugar, es la primera vez que de una forma comprensiva se ofrecen datos correspondientes al reporte del conjunto de los flujos que conforman el perímetro de TOSSD, que es más amplio que el de la AOD. En segundo lugar, el Consejo fue informado en su día de que el CAD había solicitado una corrección en uno de los componentes, justamente de la métrica TOSSD, reportados en el primer borrador remitido por la Administración española. Dado que se trataba del primer ejercicio de reporte de este tipo, parece razonable que estas discrepancias se produzcan. Ambos factores ayudan, por tanto, a explicar el retraso y atemperan la crítica, pero subsiste la necesidad de llamar la atención, una vez más, sobre la necesidad de que la Administración adelante cuanto pueda el ejercicio anual de reporte.

3.- Señalado lo anterior, el Consejo quiere felicitar a la Administración por los contenidos de novedad que presenta el actual informe. Dos aspectos parecen al respecto especialmente relevantes. En primer lugar, es muy meritorio el esfuerzo desplegado por parte de DGPODES por poner en pie un sistema de reporte que incluya al conjunto de instituciones, instrumentos y recursos susceptibles de ser parte de TOSSD. Aunque el resultado habrá de refinarse y completarse en el futuro, constituye un muy buen punto de partida para el tipo de reporte que



demanda la OCDE en este ámbito. En segundo lugar, resulta muy prometedor el esfuerzo realizado por incorporar las técnicas de *big data* y *machine learning* en la identificación y registro de las actividades e intervenciones de desarrollo en relación con los ODS que define la Agenda 2030. De nuevo, se trata de un primer ensayo, pero que evidencia la potencialidad de este tipo de complemento de la información. Ambas novedades constituyen avances en los niveles de transparencia en el reporte de la financiación del desarrollo que deben ser saludados por parte del Consejo de Cooperación.

II.- VALORACIÓN DE LOS DATOS

4.- Si se atiende a la información a que remite el documento, dos grandes rasgos emergen como valoración crítica agregada. En primer lugar, la manifiesta disonancia que existe entre los propósitos declarados en el propio documento como inspiradores de la política de cooperación, por una parte, y los medios y recursos puestos a disposición del sistema para alcanzarlos, por la otra. En segundo lugar, la reiteración de algunas anomalías en la composición y orientación de la ayuda, que ya han sido destacadas por este Consejo en ejercicios anteriores y que, en buena medida, derivan del estancamiento de los recursos puestos a disposición de la política de cooperación en los últimos años.

5.- Por lo que se refiere al primer aspecto comentado, el documento recuerda que la acción en materia de cooperación al desarrollo viene presidida por dos principios orientadores básicos: i) en primer lugar, “resituar a España como socio sólido y fiable, en el centro de la lucha global por hacer realidad la Agenda 2030”; y ii) en segundo lugar, “recuperar la cooperación española, en cantidad y calidad, como expresión de este compromiso de nuestra ciudadanía con nuestros países socios, como instrumento capaz de movilizar recursos y capacidades (...) para promover los ODS”. Pues bien, lo cierto es que España movilizó, en 2019, 2.629 millones de euros en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo, apenas 200 millones más que la menguada cifra correspondiente al año anterior. El crecimiento en los recursos es de apenas el 7%, cuando el punto del que se partía había sido calificado ya por este propio Consejo como manifiestamente insatisfactorio. En términos relativos al PNB, esos mismos datos suponen pasar del 0,20%, en 2018, al 0,21%, en 2019, cifra muy alejada del 0,30% de la media de países donantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), del 0,47% de la media de países donantes de la Unión Europea y del compromiso del 0,7%¹. Con tan ligero incremento, España no abandona su postrera posición en la relación de donantes del CAD: es el decimotercero si se atiende al volumen de los recursos manejados; y esa posición se retrasa a la vigésima si los recursos se ponen en relación con los correspondientes PNB. Es difícil pensar que se está en condiciones de “resituar” a España como socio internacional sólido o que se está en una dinámica de “recuperación” de la cooperación española cuando los medios que respaldan esa política son tan menguados.

6.- La contradicción mencionada se revela de forma muy expresa en el ámbito multilateral. Porque lo cierto es que España desplegó en el año una intensa política de presencia activa en

¹ La evolución si se atendiese a las cifras correspondientes a la medición de la ayuda de acuerdo a los flujos netos, la cuota de la AOD sobre el PNB hubiese pasado del 0,18% al 0,19%.



las instituciones y foros internacionales, tratando de hacer visible el compromiso que España ha asumido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El capítulo 2 del documento (particularmente, la sección 2.1.2.1) da cuenta de esta intensa actividad, que ha de ser saludada como muy positiva por parte de este Consejo. Dado los limitados medios humanos de que dispone la DGPODES, ha de reconocerse que se ha hecho un trabajo muy meritorio para estar presente, y en muchos casos con posiciones propias, en foros tan diversos como Naciones Unidas, el G-20, la Unión Europea, el CAD de la OCDE y diversos organismos regionales. Lo cierto, sin embargo, es que apenas ha habido incremento en los compromisos presupuestarios efectivos en materia de ayuda multilateral y que el grueso de esos recursos está asociado a las cuotas obligatorias, en especial en lo que se refiere a las aportaciones a organismos no financieros. Es más, dentro de la acción multilateral, el peso que adquieren las cuotas a Naciones Unidas está muy por debajo de lo deseable: apenas el 8,7% del total. Es difícil pensar en recuperar la condición de socio internacional sólido cuando la aportación de recursos está tan distante de la que cabría atribuir a España en función de su peso económico, nivel de desarrollo y grado de proyección internacional. En este panorama más bien negativo, ha habido dos hechos en el año que resultan prometedores y que es necesario subrayar: el primero es la aportación de España al Foro Conjunto de Naciones Unidas para los ODS, reafirmando una vinculación de España con la agenda internacional que tiene sus antecedentes en el apoyo al Fondo ODM creado en el ya lejano 2006. El segundo hecho es la suscripción en el año de dos Marcos de Asociación Estratégica con dos organismos centrales para la cooperación española, como son ONU Mujeres y el PNUD.

7.- El segundo rasgo crítico que se quiere mencionar es la reiteración que las cifras evidencian de algunas anomalías en la composición de la AOD que este Consejo ha venido reiterando a lo largo de los últimos años. Entre ellas (y expresadas de forma sucinta) destacaríamos las ocho siguientes:

- En primer lugar, el elevado peso que adquiere la cooperación multilateral en el total de la AOD española (el 64% en 2019). Un rasgo que –conviene reiterarlo– no es tanto fruto de una decisión estratégica por incrementar el protagonismo de la acción multilateral cuanto el resultado derivado de la caída de los componentes bilateral y multilateral de la ayuda, que ha sufrido una reducción de dos tercios entre 2009 y 2019. El hecho de que el grueso de la cooperación multilateral se oriente a cumplir con las cuotas obligatorias que España debe hacer a los organismos de los que es parte es una evidencia adicional que confirma esta interpretación. A su vez, dentro del agregado de la acción multilateral, es muy elevado el peso que ocupan las aportaciones a la Unión Europea (63,6%), igualmente definidas de forma previa. Todo ello sugiere que el ámbito de acción estratégica en este campo y de incidencia en la política de los organismos, cuando solo se aportan cuotas obligatorias, queda inevitablemente constreñido.
- En segundo lugar, de entre las instituciones financiadores de la AOD, el grueso de los recursos (el 87%) lo aporta la Administración General del Estado; y, dentro de esta, el protagonismo recae, una vez más, en el Ministerio de Hacienda, que aporta el 43,3% del total, seguido del Ministerio de Economía y Empresa, con un 17%. Solo en el tercer lugar, y con un 15%, aparece el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que, sin embargo, es a quien se encarga la dirección estratégica de la



política de cooperación. Esta distribución de los recursos sería de importancia menor si existiese una efectiva coordinación entre actores en el seno de la Administración General y hubiese un centro político sólido en el seno del MAUEC para la dirección de la política de ayuda, pero en ambas dimensiones hay que reconocer que existe un espacio muy amplio para la mejora.

- En tercer lugar, como es habitual el grueso de la AOD se dirige a América Latina, hacia donde van el 44% de los recursos. Por el contrario, a África Subsahariana apenas va el 18% de los recursos, a Asia el 19% y al Norte de África y Oriente Medio el 17%. Este patrón es consistente con lo que son tradicionalmente las regiones prioritarias de la política exterior española. No obstante, si se quiere implicar a España más activamente en la política de cooperación comunitaria y responder a los desafíos de la Agenda 2030 habrá que estimular una cierta basculación de la AOD hacia los países de África Subsahariana, que es donde se concentran las necesidades más agudas.
- En cuarto lugar, se mantiene el limitado peso que la AOD española dedica a los sectores de contenido económico. Por contra, el grueso de la AOD se orienta al agregado de “infraestructuras y servicios sociales” que concentra cerca del 40% de los recursos. A este componente le sigue en importancia el agregado multisectorial, con cerca de un 20% del total. Por su parte, el porcentaje de ayuda dedicado a actividades económicas (“infraestructura y servicios económicos” y “sectores productivos”) apenas suponen el 9% del total de la AOD. Esta cuota es casi una quinta parte de la que presenta como media el CAD de la OCDE; y su dimensión no parece acorde con el carácter multidimensional de la Agenda 2030 y la relevancia que adquiere el pilar económico como uno de los tres sobre los que debe descansar el tránsito hacia modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles.
- En quinto lugar, conviene señalar que en la distribución sectorial de la AOD alcanza un protagonismo notable el agregado denominado “no sectorialmente clasificable”, que concentra el 31% de la AOD. Dentro de este capítulo, el componente más importante (más del 55%) es el que se refiere a la atención a la población refugiada durante su primer año en España. Ya se comentó en anteriores informes que debiera de ser objeto de discusión el modo de registro de este componente en la ayuda, habida cuenta de que son flujos que se gastan en el propio país donante, aun cuando cubran una prioridad de indiscutible valor humanitario.
- En sexto lugar, se mantienen las dudas acerca de si los patrones de distribución de la AOD responden al objetivo que se proclama de orientación prioritaria a la lucha contra la pobreza. Como se ha mencionado, el grueso de la ayuda española (de hecho, el 80%) se dirige a los países de renta media. Al grupo de los Países Menos Adelantados apenas se destina el 18% de los recursos. De igual modo, y pese a que –como se ha dicho- es elevado el peso de los sectores sociales en la distribución de la ayuda, lo cierto es que a Sectores Sociales Básicos apenas va el 9,9% de la ayuda distribuible: muy por debajo del compromiso internacional en este ámbito (cifrado en el 20%) y por debajo también de la cuota que se había alcanzado en años precedentes. Como se ha señalado en el punto anterior, sería bueno impulsar una cierta inflexión en la distribución de los recursos, de modo que los países con mayores necesidades tengan una mejor representación en la



canalización de nuestra ayuda y que, de forma complementaria, ésta atendiese en mayor medida los servicios sociales básicos que afectan a la población más pobre.

- En séptimo lugar, y de acuerdo con las modalidades de cooperación, se sigue constatando como deficiencias no corregidas de la AOD española el limitado peso que se otorga a la Ayuda Humanitaria (apenas el 2,3% del total de la AOD y el 6,5% de la AOD bilateral, lejos, por tanto, del objetivo del 10%). Frente a un nuevo aumento de las necesidades humanitarias en el mundo, la respuesta de la cooperación española sigue siendo insuficiente para asumir sus compromisos y responsabilidades internacionales. Y es baja también la cuota de ayuda que se dedica a la educación para la ciudadanía, ámbito al que se dedica el 4,9% de la AOD bilateral. En ambos capítulos, pero especialmente en este último es muy importante la contribución que realiza la cooperación descentralizada, que contribuye con un tercio a la ayuda humanitaria y con cerca del 80% de los recursos dedicados de la educación para el desarrollo.
- Por último, se confirma una vez más que FONPRODE está lejos de cumplir el papel que inicialmente se le había atribuido. De acuerdo con los datos del año, FONPRODE tenía un límite de autorización por operaciones en Consejo de Ministros de 375 millones de euros y una dotación presupuestaria de 199 millones. La realidad de lo ejecutado en el año está muy lejos de esas cifras (en términos de AOD, algo más de 25 millones de euros). De hecho, la aportación de este instrumento a la AOD neta del año fue negativa en su componente de ayuda reembolsable, al ser mayores los reembolsos de operaciones precedentes que las aportaciones nuevas realizadas en el año. Todos estos datos confirmar un juicio reiterado por este Consejo acerca de la necesidad de someter la regulación y gestión del instrumento a una profunda revisión, si se quiere que el instrumento sea operativo y útil a la cooperación española.

8.- En el marco descrito en el punto anterior, es relevante señalar que el crecimiento que ha tenido la AOD procedente de la Administración General del Estado ha sido acompañado de un crecimiento paralelo, e incluso más intenso, de la ayuda financiada por el resto de los actores del sistema público: comunidades autónomas, corporaciones locales y universidades. Aunque se trata de un campo muy plural y heterogéneo, si se atiende a los datos globales se constata que todos esos actores experimentaron un ligero incremento de sus aportaciones a la AOD. De entre ellos destaca el crecimiento experimentado por la AOD financiada por las Corporaciones Locales (con un crecimiento cercano al 30%). Una vez más conviene destacar el esfuerzo que realiza la cooperación descentralizada, CC.AA. y EE.LL, responsable, junto con universidades, del 34,26% del total de la AOD bilateral. Andalucía (57,4), País Vasco (48,1), Catalunya (29,5) y Valencia (28,6) son las comunidades que más fondos destinan a cooperación.

9.- Si se atiende a la relevancia de los actores en función de los recursos de AOD que canalizan, se constata el elevado protagonismo que adquieren los organismos multilaterales y Unión Europea, que son responsables del 68% de los flujos. De forma complementaria, el otro rasgo destacable es el peso que tienen las ONGD, que canalizan cerca de un quinto (20%) de la AOD española. Es conveniente señalar aquí, sin embargo, que algo más de la mitad de esos recursos se refieren a actividades relacionadas con la atención a la población refugiada en España. En todo caso, sumados ambos rasgos, el efecto derivado es que es muy pequeño el peso de los



actores públicos en la canalización efectiva de los recursos, así como también es limitada la presencia de otros actores privados (ajenos a la sociedad civil).

10.- Como se ha señalado, una de las novedades del Informe de 2019 es que incorpora, por primera vez, una estimación aceptablemente comprehensiva de los recursos canalizados bajo el perímetro de TOSSD. Pues bien, respecto a la AOD, la cifra de TOSSD aporta 1.626 millones de euros adicionales de flujos oficiales, elevando la cuota correspondiente de la aportación española al 0,34% de su PNB, respecto al 0,21% de la AOD. A estas cifras se suman otros 406 millones de euros de recursos privados movilizados a partir de los fondos públicos. El grueso de los recursos oficiales proviene de fondos aportados por la Administración General del Estado. Si bien la estructura no es muy distinta a la propia de la AOD, hay algunas instituciones - como el Ministerio de Trabajo o Cofides- que adquieren un protagonismo que no tenían en la financiación de la AOD. El grueso de los recursos son canalizados por los organizaciones multilaterales (incluida la UE), que llegan a suponer el 67% del total de TOSSD, a lo que se suman las ONG con un 25% del total. Por lo demás, de acuerdo a los datos del año, la aportación a las cifras de TOSSD de los dos pilares que componen esta métrica es relativamente simétrica (aproximadamente el 50% para cada uno de los pilares). Habida cuenta del bajo peso que tienen los “otros flujos oficiales”, el Consejo considera que todavía restan partidas que posiblemente podrían ser objeto de cómputo TOSSD. Es una lástima que el Informe no aporte información más detallada de los componentes que nutren TOSSD para poder identificar de mejor modo las ausencias.

11.- Al igual que en el año precedente el Informe dedica un capítulo a analizar la asignación de la AOD de acuerdo a los ODS. En este caso, sin embargo, el ejercicio se ve beneficiado el recurso a una herramienta informática - EscaneaODS.C - preparada para el tratamiento masivo de información, estableciendo las conexiones con los ODS a través del etiquetado de la narrativa correspondiente a las intervenciones. De este modo, los datos parecen más contrastados al posibilitar que se contemple la conexión de una actividad a los ODS a través de tres fuentes complementarias: los sistemas originarios de vinculación, los CRS atribuidos a la actividad de acuerdo a la taxonomía de la OCDE y el resultado del escaneo a través de la herramienta informática descrita. Se trata de un avance importante en la fiabilidad de los datos y en la transparencia que debe ser saludado como muy positivo por parte del Consejo de Cooperación. Los resultados de este ejercicio confirman que la AOD española se distribuye de manera bastante uniforme entre todos los ODS, lo que confirma el carácter articulado de la Agenda 2030. Si bien, como es razonable, hay algunos sectores en los que se concentra un número mayor de recursos e intervenciones: entre estos figuran el 17 (Alianzas), 10 (reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos), 13 (Lucha contra el cambio climático), 16 (Paz y justicia), 1 (Reducir la pobreza) y 4 (Educación).

12.- El Informe dedica un capítulo al análisis de los contenidos de la AOD española a través de los correspondientes marcadores. Como ya se señaló en otras ocasiones, aunque no siempre los marcadores reflejan adecuadamente el contenido de una actividad, son una vía clave para conocer la composición de la AOD española, especialmente en ámbitos que tienen una naturaleza transversal. De forma sucinta, los datos reflejan el retroceso experimentado en la



ayuda identificada por algunos marcadores que son clave, dada la especialización de la AOD española. En concreto:

- *Género*: El balance que deriva del trabajo en pos de la equidad de género es ambiguo. Por una parte, la AOD dedicada a los sectores más directamente relacionados con los aspectos de género (“prevención y eliminación de la violencia con las mujeres”, “apoyo a las organizaciones que promueven la igualdad de las mujeres” y “población y salud reproductiva”) el volumen de recursos ha ascendido ligeramente, desde 47 millones en 2018 a 53 en 2019. Ahora bien, si se considera el marcador de género y se atiende a aquellas actividades cuyo objetivo principal o significativo es la equidad de género, lo que se observa es una caída tanto en el porcentaje de la ayuda así marcada (del 37% al 33% entre 2018 y 2019) respecto a la AOD bilateral como una caída en el porcentaje de intervenciones con esos marcadores (del 56% al 54%).
- *Desarrollo participativo, buen gobierno y derechos humanos*: En este caso los datos confirman que en el año hubo un retroceso tanto en el total de la AOD que es marcada como preferente o significativamente orientada a este ámbito, que pasa del 47% en 2018 al 43% en 2019. Similar retroceso se produce cuando lo que se considera es el porcentaje de intervenciones sobre el total de la AOD bilateral, pasando en similar período del 38% al 34%.
- *Medio Ambiente*: No mejor es la evolución de los marcadores de medio ambiente, por cuanto el total de la AOD canalizada en intervenciones que tienen ese objetivo de forma prioritaria o significativa ha caído en el último año desde 25% al 20%, siguiendo similar tendencia la cuota de intervenciones con esos criterios, que pasa del 38% al 33%. El panorama sería algo mejor en el caso de los Marcadores de Río, que tienen una existencia más cercana en el tiempo. Así, si se atiende al porcentaje de AOD en el que las intervenciones se orientan de forma principal o significativa a atender la mitigación, la cuota subió del 6% al 7%; y las que atienden a la adaptación del 10% al 11%. Esas mismas cuotas pasaron del 6% al 8% en el caso del submarcador de biodiversidad; y del 3% al 6% en el caso del submarcador referido a la desertificación.
- *Salud reproductiva y materno-infantil*: En este caso no se aprecia tendencia alguna en el porcentaje de AOD que responde a los marcadores que identifican una actividad como orientada de manera prioritaria o significativa a este ámbito, si bien la cuota es baja (de en torno al 6%); y si se atiende al número de intervenciones la cuota descendería levemente, del 11% al 10%.
- *Comercio y desarrollo*: el marcador relativo a este componente sufrió un retroceso notable a partir de 2016 del que no se ha logrado recuperar. En 2016 las intervenciones calificadas como orientadas de forma prioritaria o significativa al comercio suponían el 10%: en 2019 apenas suponen el 1,6%. A su vez, si se atiende al número de intervenciones, las cuotas pasarían del 13% al 3%.
- *Reducción de riesgos*: en este caso no existe perspectiva histórica porque el marcador se creó recientemente. No obstante, entre 2018 y 2019 se aprecia un leve incremento, aunque dentro de cuotas muy bajas del 2% en el caso de la ayuda dedicada de forma prioritaria o significativa a este campo y del 3% en el caso del número de las intervenciones



- *Empoderamiento de personas con discapacidad*: Una tendencia similar a la anteriormente descrita es la que describe este indicador, también de reciente creación. La tendencia es levemente ascendente, pero las cuotas son muy bajas: del 3% respecto a las AOD bilateral y del 7% en términos de intervenciones.
- Por último, *nutrición*: también experimenta un ligero ascenso, dentro de cuotas muy bajas el marcador de nutrición que pasa del 5% al 7%, entre 2018 y 2019.

De las cifras ofrecidas, resulta preocupante la tendencia que se observa en los marcadores de género, medio ambiente, desarrollo participativo, buen gobierno y derechos humanos y comercio y desarrollo. Son todos, sin embargo, campos de enorme relevancia para la cooperación española y que están llamados a ejercer un papel importante para hacer realidad la Agenda 2030.

III.- EL INFORME

13.- Por lo que se refiere a la estructura y aspectos formales del Informe, como se anuncia en la Presentación, la edición de 2019 prosigue de manera decidida en las mejoras que se habían producido en el documento del año previo. La estructura es clara y el informe maneja una equilibrada combinación de análisis y de información empírica; y articula de forma satisfactoria el recuento de hechos cualitativos, la argumentación explicativa y la presentación de información fáctica. Por lo que se refiere a este último aspecto, los datos son ofrecidos de una forma muy completa y articulada. Es, por tanto, un buen informe y debe felicitarse a la DGPODES por su elaboración.

14.- Señalado lo anterior, hay sin embargo algunos aspectos que podrían ser mejorables. Aquí se señalarán tres:

- El primero se refiere a la conveniencia de que se aporte mayor información sobre los flujos que son TOSSD, ajenos a la AOD. Aunque se aportan las cifras agregadas, se podría ser más preciso en la identificación de los agentes, instrumentos, sectores y países a los que se orientan los recursos. Estos aspectos son tratados en el Capítulo 5 del Informe, pero los datos se refieren exclusivamente a la AOD y no a los componentes de TOSSD que no son AOD. Sabemos que se está ante el primer reporte de esa métrica, pero sería bueno hacer una presentación más detallada de sus componentes.
- La segunda se refiere a la conveniencia de descargar el informe de algunos componentes que podrían ser incorporados en el Anexo. Particularmente, esto afecta a las fichas que se presentan por cada uno de los ODS, pudiéndose mantener en el informe la parte más conclusiva del análisis.
- Por último, el capítulo 5 está en exceso cargado: de hecho, ocupa más de 80 páginas. Tal vez, para mayor claridad se podría descomponer en dos o tres capítulos, descomponiendo las cifras agregadas y los agentes, la distribución geográfica y la distribución sectorial (incluyendo el análisis de marcadores).



IV.- RECOMENDACIONES

15.- Acorde con las valoraciones realizadas en los puntos precedentes, el Consejo de Cooperación formula las siguientes recomendaciones:

- 1.- En primer lugar, seguir en la línea de mejora formal y analítica de los Informes, tratando de confeccionar un documento informativo y, al tiempo, conciso y bien estructurado. En particular, se recomienda avanzar hacia una provisión de información más detallada y completa respecto a los contenidos de TOSSD.
- 2.- En segundo lugar, tratar de acomodar los compromisos presupuestarios a los propósitos que se dicen perseguir, lo que debe llevar a un crecimiento más sostenido y programado de la AOD (y, en particular, de su componente bilateral). Respecto a la composición de la AOD, es importante hacer crecer el peso de la acción humanitaria.
- 3.- En tercer lugar, es importante que España acompañe su mayor compromiso multilateral con una ampliación selectiva de las cuotas voluntarias en aquellos organismos que se consideren estratégicos para la cooperación española.
- 4.- En cuarto lugar, mejorar el contenido de lucha contra la pobreza de la AOD, lo que debe suponer una cierta inflexión en la orientación geográfica de la ayuda, en favor de los países más pobres y de África Subsahariana, y una mayor atención a las intervenciones relacionadas con la provisión de servicios sociales básicos.
- 5.- Por último, otorgar mayor peso a aquellos ámbitos transversales que se consideran centrales para la acción de la cooperación y que los marcadores revelan que se están produciendo retrocesos, como son los casos de la equidad de género, sostenibilidad ambiental y buen gobierno y defensa de los derechos humanos.